

**CARTAS AL DIRECTOR**

Los textos pueden enviarse por correo electrónico a [cartas.director@elmundo.es](mailto:cartas.director@elmundo.es) o por correo postal a la Avenida de San Luis, 25. 28033, Madrid. No excederán de 20 líneas y EL MUNDO se reserva el derecho a refundirlos. No se devolverán originales. Las cartas deben incluir el número del DNI y la dirección del remitente. EL MUNDO podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección.

*Colapso en las urgencias*

Sr. Director:  
Cada vez va siendo más frecuente asistir al lamentable espectáculo del colapso de las urgencias en invierno. En cualquiera de los hospitales de nuestras diversas comunidades autónomas, al margen del color político del Gobierno de turno, vemos que las camas inundan las habitaciones e incluso los pasillos y que los médicos se las ven y se las desean para atender al aluvión de enfermos que se les presentan como consecuencia del brote estacional de gripe. Urge una mejor

planificación adecuada para evitar colapsos que ponen en jaque a nuestro sistema sanitario. **Carmen Trasobares**. Zaragoza.

*En defensa de la Abogacía*

Sr. Director:  
El suplemento *Papel* recogió en su edición de ayer un «relato de ficción» firmado por Hernán Casciari en el que, desde la provocación, ofrece una visión tan gratuita como injusta, innecesaria e inveraz de la abogacía y quienes la ejercen. Sólo en España cerca de 150.000 profesionales garantizan que todos los ciu-

dadanos puedan defender sus legítimos derechos ante la justicia, con independencia de los medios económicos de que dispongan. Los abogados son, por tanto, un pilar fundamental del Estado de Derecho, tal como reconoce la Constitución Española y la de cualquier país democrático.

Si el texto de su colaborador no estuviera amparado por el epígrafe «ficción», sus afirmaciones tendrían que sustanciarse ante los tribunales. Sólo desde la ficción pueden explicarse el desconocimiento y desprecio profundos que muestra el autor de las instituciones de la Justicia

y su funcionamiento; de la separación de poderes en un Estado democrático y del papel de la Abogacía en el mismo. En nuestra profesión, como en otras a las que denigra el autor, hay quienes pueden actuar inadecuadamente –lo que perseguimos y sancionamos–, pero la inmensa mayoría de los abogados tienen un comportamiento ejemplar en la defensa de los derechos de sus clientes y en aplicación de las leyes que promueve y aprueba el Parlamento, no los abogados.

La Abogacía, como no puede ser de otra manera, defiende una sociedad igualitaria. Por eso, la etiqueta

«ficción» también evita que se sustancien en los tribunales las afirmaciones del autor sobre la mujer a la que reduce, en su mundo ideal e «inocente», al ejercicio de una profesión que lejos de la nobleza que le atribuye, es la expresión máxima de la desigualdad.

Ni siquiera bajo el amparo de la ficción puede justificarse la ignorancia atrevida y sin límites. Si no fuera eso, sería villanía, como dijo hace un siglo José Ingenieros, psicólogo y filósofo compatriota del señor Casciari. **Victoria Ortega**. Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española.

*Pensionistas maltratados*

Sr. Director:  
Las desafortunadas declaraciones de la ministra de Sanidad han alarmado a los pensionistas. Penalizar los achaques de salud de pensionistas que hicieron el esfuerzo de cotizar el máximo durante toda una vida laboral para cobrar una pensión digna no es justo, ni es razonable. **Pascual Borredá**. Valencia.

**SÓLO EL LUNES 16 Y MARTES 17 EL MUNDO al 30% de descuento ¡Ahorre 207€ al año! Llama ya al 91 275 19 88**